



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 31 de julio de 2025
Oficio No. 171-2025/EIP/DGDR/msbl

Ref: Segunda entrega Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, del mes de Junio 2025 por ajustes necesarios en el documento.



Arquitecto
Alain Astolfo Cifuentes Chavarría
Director
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Cultura y Deportes

Estimado Arquitecto Cifuentes:

Atentamente me dirijo a usted en atención y seguimiento a lo establecido en el Artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" del Congreso de la República de Guatemala; Literal e) por lo que se remite observaciones realizadas por las Áreas Sustantivas, de la Dirección General del Deporte y la Recreación del Ministerio de Cultura y Deportes, al informe correspondiente al mes de **junio del 2025**, ya que se realizaron los ajustes necesarios en el documento, específicamente en la meta 1 del Cuadro III. Por lo que solicitamos puedan hacer los cambios ante las entidades pertinentes. **Adjuntamos nuevamente el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, literal e)** correspondiente al mes de **JUNIO** "todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios".

Así mismo, se adjunta copia del Oficio DGDR-DF-SC-1010-2025/AMA.nab, de fecha 31 de julio del año en curso suscrito por Ariel Moisés Alvarado, Jefe de la Sección de contabilidad, Departamento Financiero con firma de visto bueno del Lic. Héctor Alfredo Cruz Guillén, Jefe Financiero del Departamento Financiero y por el Lic. Luis Alberto Monzón García, Director Administrativo y Financiero de la Dirección General del Deporte y la Recreación, donde hace constar la entrega de la información para la modificación respectiva, y por los motivos que expone adjunta el informe de avance Físico y Financiero **correspondiente al mes de junio del 2025**, con copia de oficio OE-DE-175-2025 de fecha 30 de julio 2025 suscrito por MSc. Marina Peláez Reyes, Directora Ejecutiva Olimpiadas Especiales Guatemala. En seguimiento al Oficio No. 160-2025/EIP/DGDR/msbl de fecha 14 de julio de 2025, dirigido a la UDAF, presentado en un inicio.

Con esta acción se estará dando cumplimiento al principio de máxima publicidad y transparencia, establecido en el artículo 3, Decreto No. 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, Congreso de la República de Guatemala.

Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 3.- Primacía de la ley. Contra la Observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario.

Por lo anteriormente expuesto se traslada de manera física y digital en formato PDF, a los correos javasquezj@mcd.gob.gt; mslopeza@mcd.gob.gt. Para su debida publicación en el Portal Electrónico del Ministerio de Cultura y Deportes.

Agradezco la atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Maria Sara Barrientos Lopez
Enlace Titular de la Unidad de Información Pública
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Dra. Marjorie Denisse Lozano Diaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



Anexos: diligencia en 7 folios
c.c. Archivo



Ministerio de Cultura y Deportes

Guatemala, 31 de julio 2025

OFICIO DGDR-DF-SC-1010-2025/AMA.nab

Doctora
Marjorie Denisse Lozano Diaz
Directora General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



Estimada Dra. Lozano:

Le saludamos cordialmente, esperando que todas sus actividades se desarrollen con éxito. En atención a las observaciones realizadas por las Áreas Sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes al informe correspondiente al mes de junio, se realizaron los ajustes necesarios en el documento, específicamente en la meta 1 del Cuadro III. Por lo que solicitamos puedan hacer los cambios ante las entidades pertinentes. Adjuntamos nuevamente el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de JUNIO 2025 con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL.
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA.
V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ariel Moisés Alvarado
Jefe de Sección de Contabilidad
Departamento Financiero
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

Lic. Hector Alfredo Cruz Guillén
Jefe Financiero
Departamento Financiero de
Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

MSc. Luis Alberto Monzón Garcia
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación



Guatemala, 30 de julio del año 2025
OE-DE-175-2025
DGDR-3-2025.

Licenciado
Luis Alberto Monzón García
Director Administrativo Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Presente



Estimado Licenciado Monzón:

Le saludamos cordialmente, esperando que todas sus actividades se desarrollen con éxito. En atención a las observaciones realizadas por las Áreas Sustantivas del Ministerio de Cultura y Deportes al informe correspondiente al mes de junio, se realizaron los ajustes necesarios en el documento, específicamente en la meta 1 del Cuadro III. Por lo que solicitamos puedan hacer los cambios ante las entidades pertinentes. Adjuntamos nuevamente el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **JUNIO 2025** con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido de este:

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
- II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL.
- IV. POBLACIÓN BENEFICIADA
- V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
- VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente,

Atentamente,


MSc. Marina Pelaez Reyes
Directora Ejecutiva
Olimpiadas Especiales Guatemala
Tel: 25087315



Olimpiadas Especiales Guatemala

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 12 y 31 del Decreto 36-2024, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: MARINA PELAIZ

Informe correspondiente al mes de: JUNIO

Fecha de actualización: 4/7/2025

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES
2. Código de entidad receptora	460
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6028985
4. Domicilio fiscal	10 CALLE 2-28 ZONA 9, 3ER. NIVEL, EDIFICIO DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO
5. Página de Internet y Números telefónicos	http://www.olimpiadasespeciales.org.gt - 2361 7916
6. Nombre del representante legal	JORGE BYRON DE LEÓN ANDRADE
7. Número y fecha del convenio	DGDR-3-2025 27/5/2025
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Acuerdo Ministerial Número 523-2025 12/6/2025
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestar servicios y programas de deporte en forma gratuita para personas con Discapacidad Intelectual
10. Indicadores y resultados	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
12. Monto anual en Q.	Q. 3,000,000.00

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)				
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los Entrenamientos de las Disciplinas Ofrecidas.	Servicios	2000	1175	58,75	600000,00			0,00	
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	Servicios	250	42	16,80	600000,00			0,00	
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes.	Servicios	200	287	143,50	600000,00			0,00	
4	Seguimiento a reinscripciones e inscripciones con nuestra actual población proyectada.	Persona	7000	135	1,93	600000,00			0,00	
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias.	Servicios	440	211	47,95	600000,00			0,00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los 15 Entrenamientos Ofrecidos	Servicios	Financiero												
			Físico	108	78	233	239	239	278						
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales	Servicios	Financiero												
			Físico	0	0	0	7	31	4						
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes	Servicios	Financiero												
			Físico	0	47	63	68	70	39						
4	Seguimiento a Inscripciones y Reinscripciones Nuevas en Todo el País	Persona	Financiero												
			Físico	0	109	3	20	3	0						
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias	Servicios	Financiero												
			Físico	24	21	45	19	41	61						

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
Guatemala	Guatemala	488	299	203	56	620	378	162	43	
Petén	Santa Elena, Flores	2	4	12	7	1	2	3	5	
Quetzaltenango	Quetzaltenango	36	28	15	3	22	13	10	7	
Chimaltenango	Chimaltenango	0	9	3	1	0	2	3	0	

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	PRESTACIONES LABORALES	Q0,00	
2	UNIFORMES	Q0,00	
3	COMBUSTIBLE Y TRANSPORTES	Q0,00	
4	LOGISTICA DE PROGRAMAS INTEGRALES	Q0,00	
5	SALARIOS Y HONORARIOS	Q0,00	
6	GASTOS COMUNES DE OFICINA	Q0,00	
7	ALIMENTACION E HIDRATACIÓN	Q0,00	
8	LOGISTICA DEPORTIVA	Q0,00	
9	BOLETOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Q0,00	
10	HOSPEDAJE	Q0,00	
11	MOBILIARIO Y EQUIPO	Q0,00	
12	PARQUEOS Y PEAJE	Q0,00	
13	IMAGEN Y PUBLICIDAD	Q0,00	
	TOTAL	Q0,00	Q0,00

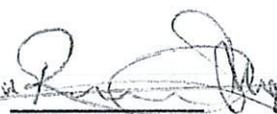
OBSERVACIONES: TODOS LOS DATOS DEL AREA FINANCIERA SE PRESENTAN A CERO YA QUE NO SE HA RECIBIDO EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, POR TAL MOTIVO NO SE HA DEFINIDO EL GASTO EN CADA META Y RUBRO ASIGNADO. ESTOS MISMOS SE PRESENTARAN EN LOS INFORMES SIGUIENTES CUANDO SE RECIBA EL DESEMBOLSO DE PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

Autorizado por:


 Marina Peláez
 Directora Ejecutiva


**Olimpiadas
 Especiales
 Guatemala**

